



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 03 de marzo de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 500-2016-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU, de fecha 19 de febrero de 2016, con registro de mesa de partes N° 2028, la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, alcanzó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE NUEVA CAJAMARCA;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 40-2016-MDNC, de fecha 03 de marzo de 2016, se aprobó la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Nueva Cajamarca, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, en la cláusula novena del citado convenio, establece la designación de coordinadores con el propósito de lograr una eficaz ejecución del convenio, el que será designado por escrito;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades artículo 20° numeral 6;

SE RESUELVE.-

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como **COORDINADOR** para la ejecución del Convenio de Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Nueva Cajamarca,; al funcionario municipal, cuyos datos se detalla a continuación:



Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL ANTONIO SAAVEDRA ABAD
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD	JEFE DE LA DIVISIÓN DE CATASTRO, DESARROLLO URBANO, RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
CORREO ELECTRÓNICO	manuelsaavedrabad@hotmail.com
TELÉFONO DE CONTACTO	#964460323/ 964460323
TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD	(042) 556397 - 556411

Funciones que desempeñará en paralelo y complementariamente a las de su cargo como Jefe de la División de Catastro, Desarrollo Urbano, Rural y Acondicionamiento Territorial.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurales, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433